INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No.	PC-MT-CD-CP-001-2022
FECHA	SEIS (06) DE ENERO DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA AMARILLA Y VOLQUETAS PARA ATENCIÓN DE CALAMIDAD PÚBLICA POR EMERGENCIA VIAL EN EL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ.
CONTRATISTA	B&V INGENIERIA S.A.S
NIT	820.003.424-8
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE ALBERTO BOADA SERRANO
IDENTIFICACIÓN	7.163.059 de Tunja
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($161.280.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACION	SEIS (06) DE ENERO DE 2023
SUPERVISOR	YEISSON STIVEN NEIRA CABRA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD

A. PRORROGAS

PRORROGA No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTAS No	TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)

C. VALOR ADICIONES

ADICIONAL No	VALOR ($)

D. RELACION DE ACTAS DEL CONTRATO

ACTA No	FECHA	OBSERVACION
ACTA DE INICIO	OCHO (08) DE NOVIEMBRE DE 2022	
ACTA DE RECIBO PARCIAL # 1	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2022	
SABANA DE CANTIDADES # 1	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2022	
INFORME DE SUPERVISION # 1	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2022	
ACTA DE RECIBO FINAL	SEIS (06) DE ENERO DE 2023	
SABANA DE CANTIDADES # 2	SEIS (06) DE ENERO DE 2023	
INFORME DE SUPERVISION FINAL	SEIS (06) DE ENERO DE 2023	

E. INFORMACION DE LOS PLAZOS DEL CONTRATO Y AVANCE

— AVANCE EN PLAZO: SESENTA (60) DÍAS.
— PLAZO FALTANTE: CERO (0) DIAS.
— PORCENTAJE DEL TIEMPO TRANSCURRIDO: 100%
— AVANCE DE OBRA EJECUTADA: 100%
— FECHA DE TERMINACIÓN:SEIS (06) DE ENERO DE 2023

— VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($161.280.000,00)

En el Municipio de Tibasosa, el día SEIS (06) DE ENERO DE 2023 se reunieron JORGE ALBERTO BOADA SERRANO identificado con CC. 7.163.059 de Tunja representante legal de la empresa B&V INGENIERIA S.A.S con Nit: 820.003.424-8 y YEISSON STIVEN NEIRA CABRA, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD en calidad de Supervisor, con el fin de constatar el estado de las actividades objeto del contrato anteriormente citado , hacer entrega total de dicho objeto por parte del Contratista y recibir en su totalidad por parte de la Supervisión.

El siguiente cuadro muestra la relación de las actividades contratadas y ejecutadas. Por otra parte se deja constancia de las actuaciones Propias de la Supervisión referente a los aspectos: técnicos, administrativos, financieros, contables y jurídicos; los cuales están a cargo de la Secretaría de Infraestructura Pública y Movilidad del Municipio de Tibasosa.

F. OBRA EJECUTADA Y/O ENTREGADA

		CONTRACTUAL		EJECUTADO
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	REPORTE DE SUPERVISIÓN
1	MOTONIVELADORA	HORAS	400	SE VERIFICO EL AVANCE DE LAS LABORES EN EL MANTENIMIENTO DE VIAS EN LAS VEREDAS Y SECTORES DEL MUNICIPIO
2	VOLQUETA SENCILLA	DIAS	50	SE VERIFICO EL AVANCE DE LAS LABORES DE TRASLADO DE MATERIAL RECEBO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO.
3	VOLQUETA SENCILLA	DIAS	50	
4	VIBROCOMPACTADOR (7TON)	HORAS	400	SE VERIFICO LAS LABORES DE COMPACTACION DE MATERIAL EN EL MANTENIMIENTO DE VIAS DEL MUNICIPIO

G. ACTAS DE RECIBO FINAL

Debido a la solicitud del Contratista y previa aprobacion por parte de la Supervision, dicha Supervision tramito el acta de recibo Final correspondientes a la ejecucion desde VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2022 hasta el SEIS (06) DE ENERO DE 2023 por un valor total de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS ($92.951.600,00). por actividad ejecutada.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR	
1	VALOR INICIAL	$	161.280.000,00
2	VALOR ADICIONADO	$	-
3	VALOR TOTAL	$	161.280.000,00
4	VALOR AMORTIZACION	$	-
5	VALOR PRESENTE ACTA	$	92.951.600,00
6	VALOR TOTAL PAGOS EFECTUADOS	$	68.328.400,00
7	VALOR TOTAL EJECUTADO (4+5+6)	$	161.280.000,00
8	SALDO POR EJECUTAR (3-7)	$	-

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL A la fecha el contratista ha mantenido al personal vinculado a la obra afiliada al Régimen Seguridad Social Integral, no obstante para la liquidación debe las planillas que acrediten el pago integral de las obligaciones relacionadas con el dicho régimen.

PAGO DE PARAFISCALES Con la presente acta el contratista se compromete a efectuar los aportes adicionales que por parafiscales le corresponde hacer al Sena y a la Caja de Compensación familiar, certificaciones que debe aportar para la liquidación del contrato.

H. GARANTÍAS

1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO : Amparos cubiertos mediante póliza No. 62-44-10101664 con fecha de expedición 3/11/2022 garantía expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT: 860009578-6

2. GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES : Amparos cubiertos mediante póliza No. 62-44-10101665 con fecha de expedición 3/11/2022 garantía expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT: 860009578-6

3. GARANTÍA DE DERIVADOS DE LA RCE (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES): Amparos cubiertos mediante póliza No. 62-40-101009459 con fecha de expedición 3/11/2022 garantía expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NIT: 860009578-6

4. APROBACIÓN DE PÓLIZAS: Mediante Acta de Aprobación, suscrita el día 3 de Octubre de 2022 el Director Técnico de Gestión Contractual y Defensa Júridica del Municipio, impartió aprobación a las pólizas que contienen los amparos exigidos.

RIESGOS	AMPARO	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	*	28/10/2022	28/06/2023	$	16.128.000,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E	*	28/10/2022	28/12/2025	$	8.064.000,00
DERIVADOS DE LA RCE (PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES)	*	28/10/2022	28/12/2022	$	200.000.000,00

I. REPORTE DE LA SUPERVISION

I.1 ASPECTOS TÉCNICOS

Control de equipo: La maquinaria utilizada por el contratista es la establecida en el contrato y se encuentra en correcto funcionamiento, se corrobora que la misma realizo los trabajos de manera satisfactoria.

Control técnico: En cumplimiento a los requisitos establecidos en el contrato el Contratista cumplió con los requisitos de la Ley 100, en lo referente a la afiliación a EPS, ARL y PENSIONES, del personal empleado en la ejecución de las obras. Así mismo el personal conto con la dotación y los elementos de seguridad necesarios para la ejecución de este tipo de trabajos.

Inspección de actividades: Se realizaron visitas técnicas en el transcurso de la ejecución de los trabajos, con el fin de supervisar la correcta ejecución de las actividades pactadas, en los tiempos estipulados y los repuestos para tal fin.

I.2 ADMINISTRATIVAMENTE

Se logro que el contrato se ejecutara según la programación y presupuesto contratados.

Se solicitaron y aportaron al expediente los comprobantes relacionados con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y de parafiscales del contratista

Se recibieron y adjuntaron las garantías exigidas por la Entidad Estatal al contratista.

Se realizo la factura correspondiente a las actividades ejecutadas.

I.3 FINANCIERAMENTE

Se diligencio el formato de Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° DIS-2022000643 y se obtuvo el Registro Presupuestal N° RES-2022000976.

Se verifico que el valor a cancelar al contratista fuera estrictamente proporcional al avance de obra ejecutado.

I.4 CONTABLEMENTE

Se comprobó que los costos indirectos cobrados por el contratista correspondieran a los contratados y al porcentaje de ejecución desarrollada

Se constato que al contratista le corresponde cobrar el valor del IVA por ser régimen comun.

I.5 JURÍDICAMENTE

Se verifico que el contratista dio cabal cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales correspondientes al personal que ocupo en la ejecución de la obra.

Se constato que el contratista efectuó los aportes al SENA y COMFABOY que le corresponden por la ejecución del contrato.

Se verifico que el contratista se encuentra debidamente autorizado para emitir la factura correspondiente al pago del contrato.

I.6 CONDICIONES LABORALES

Condiciones de orden publico: No se presento problema alguno en lo referente a orden publico con la ejecución de los trabajos.

I.7 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

El contrato se ha ejecutado en un 100% de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los plazos pactados.

La Supervisión realizo un continuo seguimiento a los equipos utilizados por el contratista verificando que este cumpliera con las especificaciones requeridas.

La continua comunicación entre el Contratista y la Supervisión permitieron la celeridad en los trabajos y la solución rápida de los inconvenientes técnicos que en determinados casos se presentaron en la ejecución de la obra.

J. REGISTRO FOTOGRAFICO











YEISSON STIVEN NEIRA CABRA
C.C. No. 1.055.314.421 DE TIBASOSA
Supervisor

Proyecto: LJSS/ APOYO PROFESIONAL SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MOVILIDAD
Reviso: EGM/ ASESOR FINANCIERO.
Reviso: JMMN/ ASESORA EXTERNA